



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEI-FM-030

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

VIGENCIA:	PROCESO:	DEPENDENCIA:
2023	Gestión Contractual	Gerencia de Contratación
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA RELACIONADA CON EL PROCESO:		
Objetivo Institucional asociado:	2. Diseñar e implementar una estrategia de innovación que permita hacer más eficiente la gestión de la Unidad.	
Objetivo del proceso:	Coordinar los diferentes procesos de contratación requeridos por la entidad, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, mediante la sujeción de la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar la adquisición de bienes, servicios y obra pública para suplir las necesidades de la entidad, y el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales, bajo parámetros de efectividad, calidad y transparencia.	
Alcance del proceso:	Inicia con la identificación y programación de las necesidades de adquisición de bienes, servicios y obras públicas de la entidad y finaliza con la liquidación de los contratos (si a ello hay lugar) y el archivo final de todos los documentos o cierre de expediente contractual.	

1. EVALUACIÓN DEL PROCESO:

Acto Administrativo aplicable:

Circular 01 de 03-01-2024 CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS (PROCESOS) O DEPENDENCIAS 2023

CRITERIOS / COMPROMISOS:

MEDICIÓN DE CRITERIOS:

ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	PUNTAJE OBTENIDO
1) CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN	Máximo 4 puntos	Resultado Plan de Acción (suministrado por la OAP con los resultados 2023 de cada proceso en el aplicativo intranet.) Presentó resultado del PA: 100% (Rango: 96% - 100% = 4)	4,0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEI-FM-030

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

2) OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	Máximo 2 puntos	Reportes: Plan de Acción (trimestrales) & Indicadores (frecuencia) Presentó Reportes: PA: en fechas a tiempo & IND: en fechas tiempo = 2 El proceso cumplió al 100% con sus reportes El proceso reportó en el plazo establecido los avances de los indicadores y plan de acción, mediante correos electrónicos y el aplicativo de plan de acción.	2,0
3) CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA	Máximo 4 puntos	Soportes de actividades ejecutadas: Plan de Acción & Indicadores Entregó evidencia: completa para Plan de Acción y completas para Indicadores. =4	4,0
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO:			10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEI-FM-030

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO:

1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN:

- Continuar con el cumplimiento de las actividades programadas del plan de acción, metas, planes, programas, proyectos, objetivos, y/o compromisos según resulte pertinente para ello de valoraran los resultados derivados de los indicadores y demás elementos de medición objetiva empleados en la entidad.

2. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS O SERVICIOS:

- Continuar con la entrega oportuna de los productos a través de la verificación de cronogramas y de la programación establecida.

3. CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA:

Indicadores

- Continuar con el reporte y cumplimiento oportuno de los indicadores, relacionando la evidencia para así cumplir con la confiabilidad de la información.
- Teniendo en cuenta que para el primer semestre no se alcanzó la meta del indicador se recomienda generar mayores controles que permitan lograr su cumplimiento de acuerdo con la frecuencia programada.
- Se recomienda revisar la meta del indicador teniendo en cuenta que se fija como meta liquidar por mutuo acuerdo en un plazo no mayor a 6 meses siguientes a la fecha de radicación del proyecto de acta por parte del supervisor, sin embargo, este indicador no estaría aportando a cumplir la cláusula contractual de liquidación de la mayoría de los contratos de la UMV en donde se fija la liquidación de común acuerdo dentro de los 6 meses siguientes a la terminación del contrato. Lo anterior dado que no se tendría certeza de la fecha de radicación.

Plan de acción Recomendación:

- Se recomienda al proceso, presentar los soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan de acción, de manera completa, acorde con el diseño de cada una de las actividades, en las fechas programadas por la Oficina Asesora de Planeación. Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien se cambio la calificación del criterio confiabilidad en la información entregada, dadas las evidencias adicionales aportadas. Es importante que previo al reporte se verifique el diseño de las actividades y en consecuencia se presenten todas y cada una de las evidencias esperadas con la ejecución de estas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEI-FM-030

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

APROBACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

	APROBADO POR:	EVALUADOR OCI:
25-01-2024	(Firma)	(Firma)
FECHA DE LA EVALUACIÓN	Nombre: Orlando Correa Núñez	Nombre: LUZ Adriana Franco Garcia
	Jefe Oficina de Control Interno	Cargo: Contratista OCI

El Documento 20241600030153 fue firmado electrónicamente por:

ADRIANA MAYERLY PINZÓN BRICEÑO

Contratista,
OFICINA DE CONTROL INTERNO,
ID: 1024469102,
adriana.pinzon@umv.gov.co,
Fecha de Firma: 31-01-2024 15:00:06

ORLANDO CORREA NUÑEZ

Jefe Oficina de Control Interno,
OFICINA DE CONTROL INTERNO,
ID: 79518639,
orlando.correa@umv.gov.co,
Fecha de Firma: 31-01-2024 15:06:45



5097a5561c4acef19d198cf3d99dc421c6c55f8bec8fb803fac59b3e14c4f109

Codigo de Verificación CV: 95584 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>